



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2021 – 00231

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero del año dos veintidós (2022).

Requíérase al apoderado de la parte demandante para que inicie el ciclo notificadorio del demandado HUMBERTO GARNICA DELGADO, conforme las reglas de los artículos 291 y 292 del C.G.P; en todo caso, tendrá que indicar en el citatorio la dirección electrónica y física del despacho, de manera que el extremo pasivo conozca los canales de comunicación y se le garantice el acceso a la administración de justicia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 012 QUE SE
FIJO EL DIA: 26 de enero de 2022

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA